

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 01 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION. LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
CODIGO	A-PII-DSLTI
CATEGORÍA REQUERIDA	PII
CARGO REQUERIDO	COORDINADOR DE OBRAS/PROYECTO I
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Se requiere contar con un profesional Ingeniero Civil para la Coordinación de Obras/Proyecto I y Administrador de Contrato del Proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Av. Evitamiento de la ciudad del Cusco"
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional Universitario de Ingeniero Civil. Colegiado y Habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	03 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	- Conocimiento de la Ley de Contrataciones con el Estado. - Conocimiento como Administrador de Contratos de Obras Públicas. - Conocimiento en Gestión de Proyectos. - Conocimiento del Sistema de Administración Pública. - Conocimiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Responsable de coordinar la Gestión de Liquidación y Transferencia del Proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la Ciudad Del Cusco". - Evaluación y emisión de informes Técnicos, que se requiera a los diferentes procesos judiciales (civiles, penales, contención administrativa, constituciones, arbitrajes, contrataciones con el estado) del Proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la Ciudad Del Cusco". - Funciones inherentes a la Administración de Contratos de obras Públicas en referencia al Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la Ciudad Del Cusco". - Hacer seguimiento y representar a la Entidad frente a las Audiencias inherentes a los procesos arbitrales derivados de la ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la Ciudad Del Cusco". - Elaborar Informes técnicos Inherentes a los Procesos Arbitrales por la Procuraduría, Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Inversiones. - Elaborar y/o proyectar Términos de Referencia para Servicios de Terceros, para la defensa en los Procesos Arbitrales y Judiciales y otros. - Elaborar y/o cumplir el Plan de Trabajo-2025-2026, cuyo presupuesto determinara la apertura de Meta y la Asignación Presupuestal en el 2026. - Apoyo técnico y elaboración de documentos para fijar posición en las conciliaciones y arbitrajes del proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la Ciudad del Cusco", interpuesta en contra del Plan COPESCO, en coordinación con la Procuraduría Pública Regional. - Emitir conformidades y opinión favorable a los Servicios de Consultoría Técnica para el pago del servicio. - Otros que le asigne la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Inversiones, referidas a temas arbitrales.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 011 - "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la ciudad del Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central Plan COPESCO – Plaza Túpac Amaru S/N – trabajo en gabinete – no remoto.
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 02 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION. LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
CODIGO	B-PIII-DSLTI
CATEGORÍA REQUERIDA	PIII
CARGO REQUERIDO	PROFESIONAL I
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Se requiere contar con un profesional Abogado para velar por todos los aspectos de índole legal referido al saneamiento físico legal de predio y gestión de proyectos, en el proyecto: "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la ciudad del Cusco"
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional Universitario de abogado. Colegiado y Habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con especialización en Contrataciones con el estado y/o derecho administrativo y arbitraje.
CONOCIMIENTOS	- Conocimiento de la Ley de Contrataciones con el Estado. - Conocimiento en Derecho Administrativo. - Conocimiento en Gestión de Proyectos. - Conocimientos en derecho registral y/o notarial.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Asesoramiento legal y emisión de informes legales que se requieran respecto al Saneamiento Físico Legal - Pacrri y gestión del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO". - Diagnóstico Preliminar y Saneamiento Físico Legal de los Predios afectados por el Proyecto de inversión. - Conformación de expedientes inscritos a favor de PLAN COPESCO con el objeto de ser registrado en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP de la Superintendencia de Bienes Estatales, de conformidad con la Directiva N°004-2021/SBN aprobada con Resolución N°0112-2021/SBN y la Ley N°29151. "Disposiciones para el registro de la información de predios estatales en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales-SINABIP". - Realizar funciones inherentes a la defensa legal en referencia a los procesos judiciales, referentes al Proyecto de Inversión. - Hacer seguimiento y representar a la Entidad frente a las Audiencias inherentes a los procesos judiciales referentes al Proyecto de Inversión. - Impartir disposiciones necesarias para el desarrollo sistemático de las acciones sobre aspectos de implicancia jurídico-legal. - Advertir con la debida anticipación sobre procedimientos de índole legal que pudieran repercutir negativamente en el proyecto de Inversión. - Emitir informes legales que sean complementarios a los informes técnicos elaborados por el administrador de contrato y/o la Dirección de Supervisión y Liquidación de inversiones. - Atención de cualquier requerimiento de información y/o documentación realizada por las dependencias de la ENTIDAD o instancias externas vinculados al Proyecto de Inversión. - Informar de manera escrita a la Administración de Contrato y a la Dirección de Supervisión y Liquidación de Inversiones, sobre cualquier aspecto de relevancia que considere pertinente. Recopilar, sistematizar, concordar y analizar la legislación vigente de carácter general y ESPECIFICA y emitir las opiniones que correspondan respecto a los diferentes expedientes administrativos y documentos técnicos vinculados. - Presentar de manera indefectible un informe de actividades realizadas en el mes, adjuntado toda la documentación sustentatoria correspondiente, asimismo describir acciones que se tengan previstas a implementarse en fecha posterior a la presentación del informe. - Otros que le encargue el Administrador de Contrato y/o el Director de Supervisión y Liquidación y Transferencia de Inversiones.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 011 - "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la ciudad del Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central Plan COPESCO – Plaza Túpac Amaru S/N – trabajo en gabinete – no remoto.
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
Mg. C.P. Jorge M.
Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mg. C.P. Luis Seyner
Fariñas Herrera
JEFE
- COPESCO -

PLAN COPESCO
Mg. SUS EDUARDO
MATEA PÁIZA
DIRECTOR
- COPESCO -